

Condado de Riverside



Registro de Votantes

La ubicación de su casilla electoral se indica en la contraportada.

Las casillas electorales abren el 4 de noviembre de 2014 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....

Último día para inscribirse para votar 20 de octubre de 2014

.....

Rápido • Fácil • Cómodo

Votación por correo

del 6 de octubre al 28 de octubre
Solicitud en la contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you recieved this Spanish copy of the Sample Ballot and Voter Information Pamphlet in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or 1 (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

Elección General Consolidada

martes, 4 de noviembre de 2014
Boleta de Muestra y Folleto de Información



REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507
951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966
www.voteinfo.net

¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil y cómodo...

¡Desde la comodidad de su hogar!

Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside

Oficina del Registro de Votantes

Vea adentro para lugares adicionales y información



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA OFICIAL DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista oficial de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencias después de la elección el 4 de noviembre de 2014. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante en ese tiempo.

**Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)**



REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 4 de noviembre de 2014 es el Día de Elección. Esta Boleta de Muestra y Folleto de Información proporciona instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre los candidatos, y otros detalles importantes de la elección que usted debería repasar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a las casillas electorales para que le sirva de referencia fácil.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrara una solicitud para recibir una boleta para votar por correo en la contraportada de este folleto. La fecha de vencimiento para poder solicitar una boleta por correo es el 28 de octubre. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envíe por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8 p.m. el Día de Elección, 4 de noviembre de 2014. No se aceptan fechas de matasellos.
- Devuelva su boleta en persona a la oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de depósito con llave a la entrada para que deposite su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de depósito con llave que están disponibles en las oficinas designadas de los Secretarios Municipales del 6 de octubre al 3 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares de depósito.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral (antes de las 8 p.m.) en el Condado de Riverside el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la oficina del Registro de Votantes ha recibido la devolución de su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Cuente Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la oficina del Registro de Votantes a partir del 6 de octubre hasta el 3 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 4 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside del 24 de octubre al 26 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para información adicional sobre votación anticipada.

Vote el Día de Elección el 4 de noviembre – Vea la contraportada de esta Boleta de Muestra para mirar su casilla electoral.

Todavía hay tiempo para ser un funcionario electoral de casilla voluntario. Necesitamos Funcionarios Electorales de casillas para que trabajen el Día de Elección y estamos ansiosos de entrenarle para asistir a los votantes con nuestro legado de mayor orgullo – el derecho de votar.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor contáctenos en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,

Rebecca Spencer
Registro de Votantes



Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de Primaria Abierta de los Dos Primeros Candidatos que entró en vigor el 1 de enero de 2011, exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los electores se incluyan en la misma boleta electoral. Los cargos nominados por los electores son cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, usted puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que eligió en su formulario de inscripción del elector. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos—sin importar la preferencia de partido—avanzan a la elección general. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (50 por ciento + 1), aún se debe realizar una elección general. Incluso si hay solo dos candidatos para un cargo en la primaria abierta, aún se debe realizar una elección general para ese cargo.

El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para cargos locales.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos Nominados por los Electores

Los partidos políticos no pueden nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los electores en la elección primaria. Un candidato nominado para un cargo nominado por los electores en la elección primaria es la persona nominada por la gente y no la nominación oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo nominado por los electores debe establecer su preferencia partidista, o la falta de preferencia partidista, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia partidista y esta se incluye sólo para información de los electores. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los electores sea el candidato oficialmente nominado de un partido político. En el folleto de la boleta electoral de muestra del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los electores que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los electores, si cumple con los otros requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo nominado por los electores, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación del partido de preferencia. Ningún partido puede hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria.

Cargos Estatales No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en la elección primaria, y un candidato en la elección primaria no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia partidista, o la falta de ella, en la boleta electoral. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

Redistribución de distritos

Cada 10 años se vuelven a definir los límites de los distritos electorales, para equalizar la población de cada distrito. Los límites de los distritos para el congreso, la legislatura estatal y supervisores del condado han cambiado. Cambios en los límites también se aplican a cualquier ciudad, distrito escolar, distrito especial o que votan por áreas de fideicomisarios o divisiones. Para ver los nuevos mapas de distrito, visite el sitio web del Registro de Votantes en www.voteinfo.net.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Consulte las siguientes instrucciones para marcar su boleta oficial correctamente:

- ▶ Conecte la flecha que apunta hacia su selección, como en el ejemplo provisto.
- ▶ Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- ▶ Use un bolígrafo negro. No use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.
- ▶ Se prefiere una sola línea para conectar la flecha.
- ▶ No vote por más de la cantidad de votos permitidos en cada contienda (por ej., vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- ▶ Favor de guardar la boleta doblada de la misma manera en que la recibió.

**DIBUJE UNA LÍNEA
PARA MARCAR SU VOTO**



!!!VOTE!!!

NOTA IMPORTANTE:

Si usted es un votante que vota por correo, deberá llenar y firmar el sobre de entrega para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE... MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Si desea una demostración sobre cómo marcar su boleta, visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES		JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA			
STATE / ESTADO Governor / Gobernador Vote for One / Vote por Uno NEEL KASHKARI Party Preference: Republican Businessman Preferencia de Partido: Republicano Empresario EDMUND G. "JERRY" BROWN Party Preference: Democratic Governor of California Preferencia de Partido: Demócrata Gobernador de California Lieutenant Governor Vicegobernador Vote for One / Vote por Uno GAVIN NEWSOM Party Preference: Democratic Lieutenant Governor Preferencia de Partido: Demócrata Vicegobernador RON NEHRING Party Preference: Republican Small Businessman / Educator Preferencia de Partido: Republicano Pequeño Empresario / Educador Secretary of State Secretario de Estado Vote for One / Vote por Uno PETE PETERSON Party Preference: Republican Educator / Institute Director Preferencia de Partido: Republicano Educador / Director de Instituto ALEX PADILLA Party Preference: Democratic California State Senator Preferencia de Partido: Demócrata Senador Estatal de California Controller / Contralor Vote for One / Vote por Uno BETTY T. YEE Party Preference: Democratic California State Board of Equalization Member Preferencia de Partido: Demócrata Miembro, Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros del Estado de California ASHLEY SWEARENGIN Party Preference: Republican Mayor / CEO Preferencia de Partido: Republicano Alcalde / Funcionaria Ejecutiva Principal Treasurer / Tesorero Vote for One / Vote por Uno GREG CONLON Party Preference: Republican Businessman / CPA Preferencia de Partido: Republicano Empresario / Contador Publico Certificado		Member, State Board of Equalization, District 4 Miembro de la Directiva Estatal de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4 Vote for One / Vote por Uno DIANE L. HARKEY Party Preference: Republican Taxpayer Advocate / Assemblywoman Preferencia de Partido: Republicano Defensora del Contribuyente / Asambleísta NADER SHAHATIT Party Preference: Democratic Government Auditor / Realtor Preferencia de Partido: Demócrata Auditor de Gobierno / Agente de Bienes Raíces UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS 36th Congressional District Distrito Congresional Núm. 36 Vote for One / Vote por Uno BRIAN NESTANDE Party Preference: Republican Assemblyman / Independent Businessman Preferencia de Partido: Republicano Asambleísta / Empresario Independiente RAUL RUIZ Party Preference: Democratic Congressman / Emergency Physician Preferencia de Partido: Demócrata Congresista / Médico de Urgencias STATE SENATOR / SENADOR ESTATAL 28th Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 28 Vote for One / Vote por Uno JEFF STONE Party Preference: Republican Businessman / County Supervisor Preferencia de Partido: Republicano Empresario / Supervisor del Condado BONNIE GARCIA Party Preference: Republican Small Business Woman Preferencia de Partido: Republicano Pequeña Empresaria MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO 56th Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 56 Vote for One / Vote por Uno EDUARDO GARCIA Party Preference: Democratic Mayor / Policy Director Preferencia de Partido: Demócrata Alcalde / Director de Política CHARLES BENNETT, JR. Party Preference: Republican Public Safety Consultant Preferencia de Partido: Republicano Consultor de Seguridad Pública		FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA Shall Associate Justice of the Supreme Court, GOODWIN LIU be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá GOODWIN LIU , Juez Asociado de la Corte Suprema, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley? YES SÍ NO NO FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA Shall Stanford University Law Professor, MARIANO-FLORENTINO CUELLAR be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá MARIANO-FLORENTINO CUELLAR , el Profesor de Derecho de la Universidad de Stanford, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley? YES SÍ NO NO FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA Shall Associate Justice of the Supreme Court, KATHRYN MICKLE WERDEGAR be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá KATHRYN MICKLE WERDEGAR , Juez Asociado de la Corte Suprema, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley? YES SÍ NO NO FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISION 1 Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, TERRY B. O'ROURKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá TERRY B. O'ROURKE , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley? YES SÍ NO NO FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISION 1 Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, GILBERT NARES be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá GILBERT NARES , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley? YES SÍ NO NO	

CA33-1-217

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

JOHN CHIANG Party Preference: Democratic California State Controller Preferencia de Partido: Demócrata Contralor del Estado de California	↓
Attorney General Procurador General Vote for One / Vote por Uno	↓
RONALD GOLD Party Preference: Republican California Attorney Preferencia de Partido: Republicano Abogado de California	↓
KAMALA D. HARRIS Party Preference: Democratic Attorney General of California Preferencia de Partido: Demócrata Procuradora General de California	↓
Insurance Commissioner Comisionado de Seguros Vote for One / Vote por Uno	↓
TED GAINES Party Preference: Republican Independent Insurance Agent Preferencia de Partido: Republicano Agente de Seguros Independiente	↓
DAVE JONES Party Preference: Democratic Insurance Commissioner Preferencia de Partido: Demócrata Comisionado de Seguros	↓

CA33-1-217

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 1	↓				
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, ALEX C. MCDONALD be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá ALEX C. MCDONALD , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	<table><tr><td>YES</td></tr><tr><td>SÍ</td></tr><tr><td>NO</td></tr><tr><td>NO</td></tr></table>	YES	SÍ	NO	NO
YES					
SÍ					
NO					
NO					
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 1	↓				
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, JAMES A. MCINTYRE be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá JAMES A. MCINTYRE , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	<table><tr><td>YES</td></tr><tr><td>SÍ</td></tr><tr><td>NO</td></tr><tr><td>NO</td></tr></table>	YES	SÍ	NO	NO
YES					
SÍ					
NO					
NO					

(2EE1)

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA		COACHELLA VALLEY UNIFIED SCHOOL DISTRICT DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COACHELLA VALLEY	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 2 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 2		Governing Board Member, Trustee Area 1 Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Área 1 Vote for no more than Two / Vote por no más de Dos	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 2, THOMAS E. HOLLENHORST be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá THOMAS E. HOLLENHORST , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 2, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		BLANCA TORRES HALL Teacher / Social Worker Maestra / Trabajadora Social	
YES SÍ		KAREN C. HERNANDEZ Educator Educatora	
NO NO		ALMA DELIA SILVA Parent Padre	
FOR PRESIDING JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ PRESIDENTE, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		ANNA LISA VARGAS Health Program Coordinator Coordinadora del Programa de Salud	
Shall Presiding Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, KATHLEEN E. O'LEARY be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá KATHLEEN E. O'LEARY , Juez Presidente de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegida por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		RUDY GUTIERREZ Staffing Manager Gerente de Personal	
YES SÍ		TRINIDAD ARREDONDO Nonprofit Manager Gerente de Organización sin Fines de Lucro	
NO NO		JOEY ACUÑA, JR. Parent Padre	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		CITY / CIUDAD	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, WILLIAM F. RYLAARSDAM be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá WILLIAM F. RYLAARSDAM , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		CITY OF INDIO CIUDAD DE INDIO City Council Member Miembro del Concejo Municipal Vote for no more than Three / Vote por no más de Tres	
YES SÍ		ELAINE HOLMES Incumbent Titular	
NO NO		TROY STRANGE Economic Development Specialist Especialista de Desarrollo Económico	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		ASCENCION B. TORRES Plumber Plomero	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD M. ARONSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD M. ARONSON , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		MICHAEL H. WILSON Councilmember / Retired Firefighter Miembro del Concejo / Bombero Jubilado	
YES SÍ			
NO NO			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3			

CA33-2-EE1

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR



Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, DAVID A. THOMPSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá DAVID A. THOMPSON , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES
	SÍ
	NO
	NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISION 3	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD D. FYBEL be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD D. FYBEL , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES
	SÍ
	NO
	NO
NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS	
SCHOOL / ESCOLAR	
Superintendent of Public Instruction Superintendente de Instrucción Pública	
Vote for One / Vote por Uno	
MARSHALL TUCK Educator / Schools' Executive Educador / Ejecutivo de Escuelas	
TOM TORLAKSON Educator / California Superintendent Educador / Superintendente de California	

DISTRICT / DISTRITO
COACHELLA VALLEY WATER DISTRICT DISTRITO DE AGUA DE COACHELLA VALLEY
Director, Division 3 Director, División 3
Vote for One / Vote por Uno
JOHN POWELL, JR. Incumbent Titular
JOE "ART" VALDEZ Retired Building Inspector Inspector de Construcción Jubilado

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

CA33-2-EE1

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

1

WATER BOND. FUNDING FOR WATER QUALITY, SUPPLY, TREATMENT, AND STORAGE PROJECTS. Authorizes \$7.545 billion in general obligation bonds for state water supply infrastructure projects, including surface and groundwater storage, ecosystem and watershed protection and restoration, and drinking water protection. Fiscal Impact: Increased state bond costs averaging \$360 million annually over 40 years. Local government savings for water-related projects, likely averaging a couple hundred million dollars annually over the next few decades.

BONOS DE AGUA. FINANCIAMIENTO PARA LA CALIDAD, SUMINISTRO, TRATAMIENTO Y PROYECTOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. Autoriza \$7.545 mil millones en bonos de obligación general para proyectos estatales de infraestructura de suministro de agua, incluyendo almacenamiento de aguas superficiales y subterráneas, protección y restauración del ecosistema y las cuencas, y protección del agua potable. Impacto fiscal: Incremento de los costos de los bonos estatales con un promedio de \$360 millones anuales durante 40 años. Ahorros para el gobierno local por proyectos relacionados con el agua, posiblemente promediando un par de cientos de millones de dólares anuales durante las próximas décadas.

YES

SI

NO

NO

2

STATE BUDGET. BUDGET STABILIZATION ACCOUNT. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Requires annual transfer of state general fund revenues to budget stabilization account. Requires half the revenues be used to repay state debts. Limits use of remaining funds to emergencies or budget deficits. Fiscal Impact: Long-term state savings from faster payment of existing debts. Different levels of state budget reserves, depending on economy and decisions by elected officials. Smaller local reserves for some school districts.

PRESUPUESTO ESTATAL. CUENTA DE ESTABILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Exige una transferencia anual de las rentas del fondo general a la cuenta de estabilización del presupuesto. Exige que la mitad de las rentas sea utilizada para pagar las deudas del estado. Limita el uso del remanente de fondos a emergencias o déficit presupuestarios. Impacto fiscal: Ahorros a largo plazo del estado por pago más rápido de las deudas actuales. Diferentes niveles de reservas del presupuesto estatal, dependiendo de la economía y las decisiones de funcionarios elegidos. Menores reservas locales para algunos distritos escolares.

YES

SI

NO

NO

45

HEALTHCARE INSURANCE. RATE CHANGES. INITIATIVE STATUTE. Requires Insurance Commissioner's approval before health insurer can change its rates or anything else affecting the charges associated with health insurance. Provides for public notice, disclosure, and hearing, and subsequent judicial review. Exempts employer large group health plans. Fiscal Impact: Increased state administrative costs to regulate health insurance, likely not exceeding the low millions of dollars annually in most years, funded from fees paid by health insurance companies.

SEGURO DE CUIDADOS DE LA SALUD. CAMBIOS DE TARIFAS. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige la aprobación del Comisionado de Seguros antes de que las aseguradoras de salud puedan cambiar sus tarifas o cualquier cosa que afecte los cargos relacionados con el seguro de salud. Prevé aviso público, divulgación, y audiencia, y posterior revisión judicial. Exime a los planes de salud para grupos grandes proporcionados por empleadores. Impacto fiscal: Incremento de los costos administrativos del estado para regular el seguro de salud, que muy probablemente no excederá unos pocos millones de dólares anuales en la mayoría de los años, financiado con las tarifas pagadas por las compañías de seguro.

YES

SI

NO

NO

46

DRUG AND ALCOHOL TESTING OF DOCTORS. MEDICAL NEGLIGENCE LAWSUITS. INITIATIVE STATUTE. Requires drug testing of doctors. Requires review of statewide prescription database before prescribing controlled substances. Increases \$250,000 pain/suffering cap in medical negligence lawsuits for inflation. Fiscal Impact: State and local government costs from raising the cap on medical malpractice damages ranging from tens of millions to several hundred million dollars annually, offset to some extent by savings from requirements on health care providers.

PRUEBAS DE DETECCIÓN DE DROGA Y ALCOHOL A DOCTORES. DEMANDAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige pruebas de detección de drogas a doctores. Exige revisar la base de datos estatal de medicamentos con receta antes de prescribir sustancias controladas. Incrementa el tope de \$250,000 de indemnización por dolor/sufrimiento en demandas de negligencia médica para compensar por la inflación. Impacto fiscal: Costos para los gobiernos estatal y local al aumentar el tope de indemnización por mala praxis médica, en el orden de decenas de millones a varios cientos de millones de dólares anuales, compensados en cierto modo por ahorros en los requerimientos sobre los proveedores de cuidados de la salud.

YES

SI

NO

NO

47

CRIMINAL SENTENCES. MISDEMEANOR PENALTIES. INITIATIVE STATUTE. Requires misdemeanor sentence instead of felony for certain drug and property offenses. Inapplicable to persons with prior conviction for serious or violent crime and registered sex offenders. Fiscal Impact: State and county criminal justice savings potentially in the high hundreds of millions of dollars annually. State savings spent on school truancy and dropout prevention, mental health and substance abuse treatment, and victim services.

CONDENAS PENALES. PENAS POR DELITOS MENORES. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige condenas por delito menor en lugar de delito mayor para ciertas infracciones relacionadas con las drogas y la propiedad. No aplicable a personas con condenas anteriores por delitos graves o violentos y ofensores sexuales registrados. Impacto fiscal: Ahorros a los sistemas penales del estado y condado potencialmente en varios cientos de millones de dólares anuales. Los ahorros estatales se gastarán en la prevención del ausentismo y deserción escolar, tratamiento de salud mental y abuso de sustancias, y servicios a las víctimas.

YES

SI

NO

NO

CA33-3-520

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

RV 217 008



48

INDIAN GAMING COMPACTS. REFERENDUM. A "Yes" vote approves, and a "No" vote rejects, tribal gaming compacts between the state and the North Fork Rancheria of Mono Indians and the Wiyot Tribe. Fiscal Impact: One-time payments (\$16 million to \$35 million) and for 20 years annual payments (\$10 million) from Indian tribes to state and local governments to address costs related to the operation of a new casino.

CONVENIOS DE JUEGOS DE AZAR INDÍGENAS. REFERÉNDUM. Un voto "Sí" aprueba, y un voto "No" rechaza los convenios de juegos de azar indígenas entre el estado y los Indios Mono de North Fork Rancheria y la Tribu Wiyot. Impacto fiscal: Pagos por única vez (\$16 millones a \$35 millones) y pagos anuales durante 20 años (\$10 millones) de las tribus indígenas al estado y los gobiernos locales para solventar los costos relacionados con la operación de un nuevo casino.

YES	↓
SÍ	↓
NO	↓
NO	↓

CITY / CIUDAD

CITY OF INDIO / CIUDAD DE INDIO

O

City of Indio Vital Services Measure. To maintain community safety / quality neighborhoods by retaining police, firefighters, and paramedics; replacing outdated fire trucks / ambulances; and maintaining 9-1-1 emergency response times, youth / senior services, parks and other general city services shall an ordinance be adopted updating Indio's existing transient occupancy tax, paid only by overnight hotel / lodging guests, be set at a uniform thirteen percent for all hotels (including campgrounds/vehicle parks), with annual independent audits?

Medida de Servicios Vitales de la Ciudad de Indio. Para mantener la seguridad de la comunidad / vecindarios de calidad mediante la retención de policías, bomberos y paramédicos; reemplazar camiones de bomberos / ambulancias anticuadas; y mantener tiempos de respuesta de emergencia del 9-1-1, servicios para jóvenes / ancianos, parques y otros servicios de la ciudad en general, ¿se adoptará una ordenanza para actualizar el impuesto de ocupación transitoria existente de Indio, pagado sólo por huéspedes de hotel / alojamiento durante una noche, que se fije en un trece por ciento uniforme para todos los hoteles (incluyendo campamentos/parques para vehículos), con auditorías anuales independientes?

YES	↓
SÍ	↓
NO	↓
NO	↓

CA33-3-520

SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato, y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en: www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las finanzas de campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en el folleto de la boleta de muestra local.

Esta lista cubre todos los distritos legislativos del Condado. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28

Jeff Stone, Republicano
Bonnie Garcia, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Chad Mayes, Republicano
Karalee Hargrove, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata
Charles Bennett Jr., Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Ken Park, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Rudy Aranda, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano
Conrad Melton, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Tony Teora, Republicano
Brian W. Jones, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano
Nicholas Shestople, Demócrata

Candidatos ratificados por los partidos políticos - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario a cargo de elecciones en el Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos nominados por los votantes para cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Edmund G. "Jerry" Brown, Gobernador
Gavin Newsom, Vicegobernador
Alex Padilla, Secretario de Estado
Betty T. Yee, Contralor
John Chiang, Tesorero
Kamala D. Harris, Procurador General
Dave Jones, Comisionado de Seguros
Nader Shahatit, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Tim Sheridan, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
James H. Kimber, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Karalee Hargrove, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Ken Park, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Conrad Melton, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Nicholas Shestople, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 75

PARTIDO REPUBLICANO

Neel Kashkari, Gobernador
Ron Nehring, Vicegobernador
Pete Peterson, Secretario de Estado
Ashley Swarengin, Contralor
Greg Conlon, Tesorero
Ronald Gold, Procurador General
Ted Gaines, Comisionado de Seguros
Diane L. Harkey, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Brian Nestande, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Steve Adams, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Rudy Aranda, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 67
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Pete Peterson, Secretario de Estado
Ashley Swarengin, Contralor
Ronald Gold, Procurador General
Ted Gaines, Comisionado de Seguros
Diane L. Harkey, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Steve Adams, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 67
Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 36**

BRIAN NESTANDE, Republicano

EDAD: 50

OCUPACIÓN: Asambleísta Estatal / Empresario

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

El Congreso no está logrando resultados y el Congreso actual es uno de los peores de la historia.

En el Congreso, trabajaré para:

- ✓ Asegurar de forma inmediata la frontera como el PRIMER paso en la reforma migratoria
- ✓ DETENER el gasto excesivo y aprobar una enmienda de presupuesto balanceado
- ✓ Mantener responsable al Congreso; si no hay presupuesto balanceado no reciben pago
- ✓ Crear políticas que animen a las empresas a expandir para que tengamos trabajos de alta calidad bien remunerados

Las familias de la clase media no pueden permitirse otro Congreso que no hace nada. En los últimos dos años, el Congreso ha aumentado la deuda de América en otros \$2 trillones, una cantidad que significa un adicional de \$9,000 de deuda por contribuyente de Estados Unidos.

Al mismo tiempo, el costo de la atención médica bajo Obamacare ha aumentado en un cincuenta por ciento y millones de personas mayores han visto reducidos sus beneficios de Medicare.

Los salarios de los trabajadores se han mantenido estancados y más y más empresas se están trasladando al extranjero mientras el Congreso discute imponer mayores impuestos y más reglamentos.

Mi esposa Gina y yo estamos criando a nuestra familia y sabemos de primera mano lo difícil que es para las familias de la clase media salir adelante gracias a Washington.

Me aseguraré de que las prioridades de las personas mayores y de las familias de la clase media se pongan en acción y esa es la diferencia. Es por eso que me han respaldado la mayoría de los líderes electos locales de nuestro Distrito, personas que entienden lo difícil que es tener una voz en el Congreso. Sería un honor contar con su voto.

Aprenda más en www.BrianNestande.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

JEFF STONE, Republicano

OCUPACIÓN: Supervisor del Condado de Riverside /
Propietario de Pequeña Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como Supervisor del Condado de Riverside y propietario de toda la vida de una pequeña empresa, me siento orgulloso de postularme como candidato para el Senado con el apoyo de contribuyentes, personas mayores, veteranos y propietarios de pequeñas empresas locales y más de 45 concejales y funcionarios electos de Coachella Valley y el Condado de Riverside. El concejal Glenn Miller, quien realizó una fuerte campaña en junio, ahora me respalda.

Además, me siento honrado de ser la elección del Alguacil del Condado de Riverside Stan Sniff y la Asociación de Alguaciles de Riverside. Más de 3,200 agentes policiales e investigadores del Condado de Riverside me apoyan porque saben que ME OPONDRE A LA LIBERACIÓN ANTICIPADA de presos peligrosos y trabajaré para mantener seguros nuestros vecindarios, escuelas y hogares.

Firmé la promesa NO IMPUESTOS NUEVOS. Como funcionario local, reduje de manera exitosa los impuestos sin recortar servicios fundamentales. Trabajaré para hacer lo mismo en Sacramento.

Me opongo firmemente a la política del gobierno federal de desplazar a los inmigrantes ilegales de la frontera de Texas a las comunidades del Condado de Riverside. Los federales deben hacer cumplir la ley y controlar la frontera.

Mis prioridades son: LA CREACIÓN DE EMPLEOS y mejorar el entorno comercial; No Impuestos Nuevos; Reducir el Desperdicio y Balancear el Presupuesto.

Los intereses especiales en Sacramento están gastando enormes sumas de dinero para influir su voto y derrotarme. Pregúntese a usted mismo: ¿Quiere un senador que será la voz de los intereses especiales o uno que será la voz de usted y del Condado de Riverside?

Sería un honor recibir su voto. Por favor, visite www.JeffStone2014.com para leer más información. Gracias.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

BONNIE GARCIA, Republicano

OCUPACIÓN: Pequeña Empresaria

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

California está roto y en extrema necesidad de soluciones del sentido común.

Durante los seis años que serví en la Asamblea, cumplí mi promesa y me negué a apoyar el aumento de los impuestos y el gasto imprudente. Mi compromiso con los contribuyentes trabajadores de California me ganó el apoyo de la Asociación de Contribuyentes de Howard Jarvis y de funcionarios electos locales de todo el condado.

Una fuerza de trabajo fuerte es más importante que las regulaciones sin sentido. La Asociación de Pequeños Negocios de California me apoya porque creé miles de empleos, amplí las oportunidades para los veteranos y aseguré financiamiento para las pequeñas empresas.

Provengo de una familia policial y militar, valoro la libertad y entiendo el sacrificio personal. La Asociación de Jefes de Policía de California y Crime Victims United me han respaldado debido a mi fuerte apoyo de la seguridad pública y ferviente oposición del programa del Gobernador de liberación anticipada de los criminales peligrosos.

Debemos enfocarnos en temas que afectan directamente el futuro de nuestro estado y sus industrias: específicamente la disminución de nuestro suministro de agua. Como su Senadora, lucharé para asegurar que el suministro de agua de California esté disponible para aquellos que más lo necesitan: las familias y las pequeñas empresas que dependen de este recurso vital para crear empleos y mantener nuestro alto estándar de vida.

Con su apoyo seguiré aplicando mi experiencia y mi título en Desarrollo Laboral y la Educación para promover una amplia gama de prioridades conservadores: políticas fiscales sanas, escuelas de calidad, comunidades más seguras y la protección del valor de cada vida.

La experiencia y la ética son importantes.

Para más información por favor visite BonnieGarcia.org

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 56**

EDUARDO GARCIA, Demócrata
OCUPACIÓN: Alcalde / Director Legislativo
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como residente de toda la vida del Coachella Valley, padre y servidor público, quiero lo mejor para nuestras familias, residentes y empresas locales.

Me postulo como candidato para la Asamblea Estatal para luchar por los temas que más les importan a nuestros residentes: el fortalecimiento de nuestra economía, la mejora de las escuelas del barrio y la promoción de comunidades más seguras y saludables.

Como Alcalde de Coachella durante cuatro mandatos y director de políticas, tengo un historial probado en la formación de coaliciones entre Republicanos y Demócratas para entregar resultados y soluciones positivas para nuestra comunidad.

Como Alcalde, trabajo con las empresas y la fuerza laboral para encabezar iniciativas de creación de empleos locales. Bajo mi vigilancia, Coachella invirtió más de \$100 millones en proyectos de obras públicas: infraestructura y transporte, parques y recreación y un centro revitalizado. Como resultado, nuestra ciudad es un mejor lugar para vivir, trabajar y criar a una familia. Durante la recesión, cuando otras ciudades en todo el estado hacían recortes drásticos y reducían servicios, nuestros residentes y dólares tributarios estaban protegidos debido a medidas fiscales que ayudé a establecer.

He fomentado asociaciones entre la ciudad y organizaciones sin fines de lucro basadas en la comunidad para ampliar el acceso a la asistencia médica en todo el Coachella Valley. Este trabajo fue reconocido por el Presidente Bill Clinton el año pasado.

Tengo la experiencia y el historial probado como un líder efectivo necesario para luchar por el Coachella Valley en la Legislatura. Por favor, únase al congresista Raul Ruiz, así como a bomberos, maestros, policías y el Partido Demócrata de California en apoyar mi campaña.

www.voteforgarcia.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 56**

CHARLES BENNETT, Republicano **EDAD: 41**
OCUPACIÓN: Seguridad/Consultor de Seguridad Pública
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy Charles Bennett Jr y me postulo como candidato para el Distrito 56 de la Asamblea para servirles a ustedes, el pueblo, tal como lo hice para nuestro país como miembro de la Marina de EE.UU. durante más de 10 años.

Asistí a escuelas públicas hasta el grado 11, cuando asistí y me gradué de una escuela militar. Al graduarme, asistí a una universidad de aviación antes de alistarme en la Infantería de Marina, donde trabajé como agente de la policía militar de haber trabajado en diversos aspectos de la aplicación de la ley.

Al llegar al Condado de Riverside, apliqué el proyecto de ley GI para asistir a COD, donde estudié negocios, así como tomé clases de economía.

Actualmente, soy propietario de una pequeña empresa en la que consulto sobre asuntos de la seguridad pública para entidades públicas y privadas. Además, contribuyo como experto a estos asuntos en los canales de noticias locales.

Me uní a la fuerza laboral a los 13 años cuando entregaba periódicos. He tenido una variedad de empleos; algunos que no me gustaban, pero que eran necesarios para pagar las cuentas. Sé lo que se siente no tener dinero y vivir de un día de pago a otro.

Me postulo para servir al pueblo, no a los políticos, los intereses especiales ni las agendas. Sé lo que se requiere para crear empleos y mantener seguras a nuestras comunidades y escuelas y haré mi prioridad los asuntos de los veteranos.

Actualmente vivo en Indio con mi esposa y dos hijos pequeños.

Les pido su voto para representarlos en Sacramento.

Por favor, visiten www.thepeopleswork.com para más información. Estoy muy interesado en escuchar sus preocupaciones. Gracias.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COACHELLA VALLEY,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

BLANCA TORRES HALL **EDAD: 52**
OCUPACIÓN: Maestra / Supervisora de Servicio Social de Niños
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy una residente de toda la vida de Coachella Valley y he pasado mi carrera educando a nuestros estudiantes y protegiendo a nuestros niños. Soy una madre de tres hijos, quienes también asistieron a CVUSD. Nuestra área ha visto un gran crecimiento en su población y nuestros administradores y educadores han tenido que gestionar este crecimiento sin dejar de proporcionar una educación de calidad para nuestros estudiantes. Creo que puedo ayudar. Recibí mi licenciatura en estudios liberales y psicología de Cal. State University, San Bernardino en 1991 y mi Maestría en Trabajo Social en el 2000. Tengo una credencial en educación de adultos, y soy una trabajadora Social Clínica con Licencia (LCSW). He estado enseñando inglés como segunda lengua en la Escuela de Adultos de Coachella Valley por 14 años y he colaborado para formular nuestro plan de estudios de inglés como segunda lengua. Yo fui parte de la comisión de acreditación de la Escuela de Adultos de Coachella Valley, y nos convertimos con éxito en una escuela acreditada en el 2007. He enseñado estudios independientes durante años, donde he aprendido el valor del plan de estudios individualizado. Cuando no estoy enseñando soy Supervisora de Servicios Sociales para Niños con el Condado de Riverside. Mi objetivo como Miembro de la Junta Escolar es poner las necesidades educativas de nuestros estudiantes en primer lugar. Necesito su voto.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COACHELLA VALLEY,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

ALMA DELIA SILVA **EDAD: 47**
OCUPACIÓN: Especialista de Programa de Desarrollo de Jóvenes
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

La buena voluntad y la pasión para hacer una diferencia en nuestra comunidad. Liderar para un cambio positivo, incluso si se necesita trabajo duro y sacrificio. Trabajar como un miembro del equipo que representa a los estudiantes, padres, maestros y la comunidad.

Educación:
Escuela Secundaria Coachella Valley - 1985
Universidad Estatal de California San Bernardino 1985-1986
Colegio Bíblico Apostólico Nacional - 2007
College of the Desert - 2014

Calificaciones:
Padre / Voluntaria de C.V.U.S.D.
Ex Estudiante de C.V.U.S.D
Ex Empleada de C.V.U.S.D.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COACHELLA VALLEY,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

ANNA LISA VARGAS **EDAD: 33**
OCUPACIÓN: Coordinadora de Programa de Salud
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Ha sido un honor representar a mi comunidad en la Junta Escolar durante los últimos cuatro años. Como residente de toda la vida de Coachella, agradezco su fe en mí. Debido a su apoyo, en la elección del 2010 recibí la mayoría de votos de todos los candidatos del Área 1. He cumplido mis promesas de campaña y necesito su ayuda otra vez.

Estoy profundamente comprometida a garantizar que todos los estudiantes de CVUSD alcancen la excelencia educativa. Si se me reelige, continuaré mi prioridad de trabajar con nuestros estudiantes y sus familias. Durante mi mandato, nosotros como distrito hemos logrado lo siguiente:

- En el 2014, CVUSD tenía el 55% de los estudiantes de Gates Millennium para todo el Condado de Riverside.
- Estamos proporcionando más cursos de Colocación Avanzada y de Honores a nuestros estudiantes y estamos presionando para matrículas universitarias más altas.
- Nuevas instalaciones deportivas se están construyendo en las Escuelas Secundarias West Shores y Coachella Valley.
- Nuestra flotilla de transporte escolar está usando ahora combustible LNG de baja contaminación.
- CVUSD es ahora reconocido como un Programa Distinguido de Apple

Me siento orgullosa de ser graduada de CVHS y continuaré para ayudar a hacer CVUSD un gran lugar para los estudiantes para aprender y prosperar.

Una vez más, humildemente pido su apoyo.

**CONTINÚA
EN LA SIGUIENTE
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COACHELLA VALLEY,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

TRINIDAD ARREDONDO

EDAD: 30

OCUPACIÓN: Gerente de Programa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

He sido un residente de Coachella toda mi vida, asistí a escuelas del Distrito Escolar Unificado de Coachella Valley y me gradué de la Escuela Secundaria Coachella Valley. Después de obtener mi título de Licenciatura de la Universidad de California en Santa Cruz, regresé a Coachella en el 2006 y trabajé como maestro sustituto en la Escuela Secundaria Desert Mirage. Durante el verano, ayudé con el programa después de la escuela del distrito. Además de una licenciatura en Política y Estudios Latinoamericanos, tengo un certificado en Gestión de Instituciones Sin Ánimo de Lucro de la Universidad de California en Riverside. He servido a mi comunidad durante los últimos 20 años como voluntario, donando mi tiempo en diversos eventos de la comunidad, entrenando a la liga de béisbol, actuando como explorador con el Departamento del Alguacil del Condado de Riverside y trabajando en las escuelas secundarias locales para ampliar las oportunidades para los jóvenes. El Distrito Escolar Unificado de Coachella Valley me proporcionó una educación de primera clase y oportunidades de empleo. Con mi experiencia y pasión por el bienestar de mi comunidad, quiero devolver el favor como miembro de la junta escolar. Les pido su voto este noviembre.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE COACHELLA VALLEY,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

JOEY ACUÑA, JR.

OCUPACIÓN: Padre

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como residente de toda la Vida de la Ciudad de Coachella y padre de un estudiante en el Distrito Escolar Unificado de Coachella Valley, estoy comprometido a hacer de la Educación una prioridad.

La responsabilidad educativa y fiscal de nuestras escuelas debe ser una asociación con todas las partes interesadas, los padres y el personal por igual. Como antiguo estudiante, miembro de la junta y empleado del distrito, tengo una perspectiva única y la experiencia para hacer los cambios necesarios en muchos de los importantes en nuestras escuelas. Tal como exigir la responsabilidad fiscal, la mejora de la tasa de deserción escolar, la preparación de todos los estudiantes para la universidad y proporcionar los recursos necesarios para todo nuestro personal.

Durante años he trabajado junto a muchos de ustedes, en nuestras escuelas y en nuestra comunidad, y juntos podemos traer una vez más los cambios necesarios en nuestras escuelas. Hago este compromiso con usted, voy a escuchar respetuosamente todos los puntos de vista y nos desafiaré para que hagamos algo mejor, alcancemos más alto y nunca olvidemos que este es el futuro de nuestros hijos.

El 4 de noviembre solicito humildemente su voto para la Junta Escolar de CVUSD.

JOEY ACUÑA JR.

ACUNA4CVUSD@AOL.COM

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE INDIO**

ELAINE HOLMES

OCUPACIÓN: Empresaria de Indio / Titular
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Ha sido un honor para mí servir a Indio como su Concejal Municipal y Alcaldesa Anterior. Cuando asumí el cargo hace cuatro años, problemas financieros y un crecimiento económico estancado entorpecían nuestra economía local. Me siento orgullosa de decir que mucho ha cambiado desde entonces, el plan para el que hice campaña hace 4 años está empezando a dar sus frutos.

1. Balancear el presupuesto y construir reservas: Ahora tenemos un presupuesto balanceado y estamos construyendo nuestras reservas. Contamos con un plan de desarrollo económico agresivo que ha traído ingresos del crecimiento minorista, restaurantes y nuevos negocios.
2. Seguridad Pública: He defendido un aumento de financiamiento para la Seguridad Pública y ahora hay oficiales de patrulla y una mayor Imposición de los Códigos.
3. Conservar y Proteger los Recursos: Animé la implementación de un programa de conservación de agua y un programa de incentivos de jardines para reducir el consumo de agua.
4. Mejorar nuestra Infraestructura: hemos modernizado nuestros puentes y ensanchado las calles; ahora ya hay nuevo financiamiento para continuar más mejoras viales y mejorar los parques.
5. Preparación para Emergencias: Ahora tenemos un Plan de Servicios de Emergencia y Preparación a escala completa para nuestra comunidad.

Continuaré supervisando los recursos de la ciudad y hacer Indio asequible para los negocios. Por favor voten por mí; reelijan a Elaine Holmes.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE INDIO**

TROY STRANGE

EDAD: 44

OCUPACIÓN: Gerente de Proyectos
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Nacido y criado en Indio, orgullosamente presento mi candidatura para Concejal Municipal. Confiadamente, ofrezco el balance correcto de educación, experiencia y habilidades personales para proporcionar a nuestros residentes un liderazgo eficaz hacia el futuro.

En años recientes, Indio ha luchado con problemas fiscales que han impactado servicios básicos de la Ciudad y su capacidad para promover programas de desarrollo económico. En la actualidad, la economía está en aparente recuperación. Por lo tanto, ahora es el momento para reclutar estratégica y agresivamente negocios que generen ingresos para nuestra comunidad.

Con experiencia profesional en ambos el sector público y privado, ofrezco calificaciones únicas para desarrollar el interés, las sociedades y finalmente, crear los resultados deseados para beneficio de nuestra comunidad.

El liderazgo requiere compromiso, sacrificio, pasión y capacidad para conectarse con la gente. Para demostrar que practico lo mismo, mi experiencia incluye: antiguo educador, empleado público de redesarrollo/desarrollo económico, empresario, operador de programa de enriquecimiento después de la escuela, entrenador deportivo de jóvenes y consultor de desarrollo actual. Aplicaré todas estas experiencias al evaluar los problemas y desarrollaré decisiones sólidas y prudentes relacionadas con: conservación fiscal, seguridad pública, desarrollo económico, parques y recreación, programas sociales, etc.

Honraré su apoyo este noviembre con gran aprecio y carácter sólido.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE INDIO**

ASCENCION B. TORRES

EDAD: 55

OCUPACIÓN: Plomero
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me gradué de la Escuela Secundaria Perris en 1976. He trabajado toda mi vida desde entonces en construcción. He servido en el gobierno local por un total de 12 años. 8 años en Perris, California, y 4 años en Indio.

Desde que fui elegido para el Concejo Municipal de Indio, he trabajado arduamente para balancear presupuestos y reconstruir nuestras reservas. Juntos hemos incrementado los servicios, reabierto el ayuntamiento los viernes, realizado nuestro perfil financiero, realizando mayores ahorros en nuestro servicio de deudas, reorganizado las pensiones y prestaciones de los empleados asegurando la sostenibilidad y reestablecido el lugar de Indio como el "Centro del Valle".

Con el apoyo de ustedes espero continuar laborando con mis colegas y el personal para desarrollar e implementar el "Plano" para el futuro de Indio. Continuaremos mejorando la seguridad pública, los servicios públicos, parques, y crearemos mayores oportunidades económicas y crecimiento de empleos.

Ha sido un honor especial servir a los residentes de Indio como su representante del concejo y ser parte de un Concejo que ha laborado incansablemente para recuperarse del borde del colapso financiero. Espero poder ayudar a expandir nuestra visión y asegurar nuestro futuro.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE INDIO**

MICHAEL H. WILSON

EDAD: 49

OCUPACIÓN: Bombero Jubilado
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Ha sido un honor y un privilegio servirles como Alcalde y Concejal Municipal por 17 años en el Concejo Municipal de Indio. Se necesita experiencia y conocer la historia de Indio para ser un líder eficaz en Indio y mi currículo de vida incluye ambos.

He trabajado arduamente para expandir la base fiscal de Indio persiguiendo agresivamente el desarrollo económico y atraer compras minoristas adicionales y establecimientos de comida como la nueva Walmart Superstore, IHOP y muchos más. Liderando a Indio para crear 1000 (mil) de empleos para nuestra comunidad a través de nuestros planes de Desarrollo Económico y políticas que funcionan ha sido gratificante.

Durante los últimos 4 años, a través de un liderazgo fiscal conservador, elaboramos planes y políticas que dieron vuelta un déficit de \$4 millones a cuatro presupuestos balanceados consecutivos y una reserva de \$7 millones. Recientemente, Indio refinanció varios CFD y Distritos de Evaluación que pondrán \$8 millones de nuevo en los bolsillos de nuestros residentes. Nuestros acuerdos de conciertos de 17 años para Coachella y Stagecoach han asegurado a Indio ingresos para Policía, Bomberos y Servicios Comunitarios.

A través de un liderazgo eficaz ayudé a crear un Programa de Mejores Vecindarios ganador de premios que ha puesto millones de dólares en nuestros vecindarios más necesitados. Hoy en día, Indio está en una muy buena posición para prosperar y edificar una muy exitosa Ciudad.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA,
DIRECTOR,
DISTRITO DE AGUA DE COACHELLA VALLEY, DIVISIÓN 3**

JOHN POWELL, JR.

EDAD: 49

**OCUPACIÓN: Empresario Familiar
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

En Coachella Valley depende de los derechos de agua importados del Río Colorado y del Proyecto de Agua del Estado para recargar su vasto acuífero subterráneo. He conseguido aumentar nuestros derechos de importación de agua y solicito su voto para seguir defendiendo esos derechos y garantizar la sostenibilidad de nuestro suministro de agua. A pesar de la sequía, hay más agua en el acuífero ahora que la que había al principio de mi mandato.

La sequía es grave y requiere que todos los Californianos reduzcan el agua que usan. Hay programas de conservación de CVWD funcionando para reducir el uso del agua y revertir el uso excesivo de nuestro acuífero. Me he comprometido a mejorar la educación y la divulgación y aumentar la financiación de nuestros programas de conservación a fin de reducir aún más el uso del agua en Coachella Valley.

Las tarifas de agua domésticas no han aumentado durante mi primer periodo de cuatro años como su director de CVWD. He trabajado duro para hacer a CVWD más eficiente con sus dólares y seguiré luchando por unas tarifas de agua estables.

Nacido y criado en Coachella Valley, levanté mi familia aquí después de graduarme de la Universidad de Stanford.

Estoy a favor de un acuífero sostenible y tarifas estables. Ver www.Powell2014.com para más información. Gracias por su voto.

MEDIDA “O” – CIUDAD DE INDIO

MUESTRA “A”

ORDENANZA NÚM. _____

UNA ORDENANZA DE LA CIUDAD DE INDIO ENMENDANDO LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN PARA AUMENTAR LA TASA DE IMPUESTOS UNIFORME YA EXISTENTE A LA TENENCIA TEMPORAL DE LA CIUDAD DE DÍEZ POR CIENTO (10%) A TRECE POR CIENTO (13%) PARA HOTELES CON MENOS DE 50 HABITACIONES INCLUYENDO ZONAS DE CAMPAMENTO Y PARQUES DE VEHÍCULOS RECREATIVOS, ENMENDAR LA ESTRUCTURA TARIFARIA DE HOTELES CON 50 O MÁS HABITACIONES SI CIERTAS CONDICIONES SE CUMPLEN Y ENMENDAR EL CÓDIGO MUNICIPAL RESPECTO A HOTELES PARA INCLUIR ZONAS DE CAMPAMENTO

EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE INDIO ORDENA LO SIGUIENTE:

Sección 1. La Sección 34.37 del Capítulo 34 del Título 3 del Código Municipal de Indio por medio de la presente queda modificada para leerse como sigue:

“A. Por el privilegio de ocupación en cualquier hotel que tenga menos de cincuenta (50) dormitorios u ocupación en cualquier campamento o parque de vehículos recreativos, cada transeúnte está sujeto a y debe pagar un impuesto en la cantidad de trece por ciento (13%) del alquiler cobrado por el operador.

B. Por el privilegio de ocupación en cualquier hotel que tenga cincuenta (50) o más dormitorios, cada transeúnte está sujeto a y debe pagar un impuesto por la cantidad de diez por ciento (10%) del alquiler cobrado por el operador; siempre y cuando, sin embargo, que cada transeúnte está sujeto y debe pagar un impuesto en la cantidad de trece por ciento (13%) del alquiler cobrado por el operador en caso que: (i) los límites del distrito de mejoras de Palm Springs Desert Resort Communities Tourism Business Improvement District, tal como se estableció mediante la Ordenanza Núm. 883 del Condado de Riverside (modificada cada cierto tiempo) (“*BID Turismo*”) y Greater Palm Springs Convention & Visitors Bureau Tourism Marketing District, según lo establecido por la Ordenanza Núm. 2013-001 de Palm Springs Desert Resort Communities Convention and Visitors Authority (modificada cada cierto tiempo) (“*BID Marketing*”), ya no incluye una parte de la Ciudad de Indio o (ii) las entidades gubernativas correspondientes del BID Turismo y BID Marketing cesan en la aplicación de una valoración sobre cualquier hotel sujeto al impuesto establecido por la presente Subsección B.

C. Este impuesto establecido en esta sección constituye una deuda del transeúnte a la ciudad que se extingue sólo mediante el pago al operador o a la ciudad. El transeúnte deberá pagar el impuesto al operador del hotel en el momento del pago de la renta. Si la renta se paga en cuotas, una parte proporcional del impuesto se pagará en cada cuota. El impuesto no pagado estará vencido a la cesación de la ocupación de espacio en el hotel por parte del transeúnte. Si, por cualquier motivo, el impuesto adeudado no se paga al operador del hotel, el Administrador de Impuestos podrá exigir que el impuesto se pague directamente al Administrador de Impuestos.”

Sección 2. La siguiente definición por medio de la presente se añade a la sección 34.36 del Capítulo 34 del Título 3 del Código Municipal de Indio para leerse como sigue:

“ZONA DE CAMPAMENTO. Cualquier propiedad inmueble donde los transeúntes pueden ubicar una carpa, remolque, carpa remolque, pick-up, camioneta, vehículo u otra estructura temporal similar, para los fines de alojamiento, vivienda, o dormir, sea que se proporcione o no agua, electricidad o instalaciones sanitarias. La propiedad inmueble incluye pero no está limitada a un lugar para campar o a un espacio en un lugar de campamento.”

Sección 3. Las siguientes definiciones establecidas en la Sección 34.36 del Capítulo 34 del Título 3 del Código Municipal de Indio, por medio de la presente se modifica para leerse como sigue:

“HOTEL. Cualquier estructura o cualquier parte de cualquier estructura que está ocupada o destinada o diseñada para su uso u ocupación por los transeúntes incluyendo, pero no limitada a, vivienda, alojamiento o para dormir e incluye cualquier hotel, hostel, casa de turismo o casa, motel, hotel estudio, hotel para solteros, casa de huéspedes, pensiones, casa de apartamentos, dormitorios, club público o privado, área para campamento, casa móvil o casa remolque en una ubicación fija, u otra como estructura o parte de la misma. HOTEL incluye un vehículo de recreo, según se define en el Código de Salud y Seguridad de Cal. § 18010 y zonas para campamento.”

Sección 4. No obstante la Sección 9217 del Código Electoral de California, el Concejo Municipal tendrá el poder y la autoridad para derogar esta Ordenanza o enmendar la presente Ordenanza para establecer una tasa de impuesto a la ocupación temporal en una cantidad que no exceda la tasa establecida en la Sección 1 de la presente Ordenanza. En ningún caso el Concejo Municipal enmendará la presente Ordenanza para establecer una tasa de impuesto a la tenencia temporal en un monto que exceda la tasa establecida en la Sección 1 de la presente Ordenanza sin la aprobación por una mayoría de los electores que voten en una elección sobre el incremento.

Sección 5. Si cualquier sección, subsección, oración, cláusula, frase o parte de esta Ordenanza es por cualquier razón considerada no válida o inaplicable por un tribunal de jurisdicción competente, las partes restantes de esta Ordenanza quedan, no obstante, con toda su fuerza y efecto. El Pueblo de la Ciudad de Indio declara que habría adoptado cada sección, subsección, oración, cláusula, frase o parte de esta Ordenanza, con independencia del hecho de que una o más secciones, subsecciones, oraciones, cláusulas, frases, o partes de esta Ordenanza sean declaradas no válidas o inaplicables.

Sección 6. Si se aprueba, esta Ordenanza incrementará, como se establece en el presente documento, la tasa del impuesto existente de la Ciudad a la tenencia temporal, el cual es un impuesto general de la Ciudad.

Sección 7. Por medio de la presente el Alcalde queda autorizado para dar fe de la aprobación de la presente Ordenanza al firmar donde se indica a continuación. La presente Ordenanza entrará en vigor a los diez (10) días siguientes a la certificación de los votos por el Concejo Municipal.

Por la presente certifico que la ordenanza anterior fue PASADA, APROBADA y ADOPTADA por el Pueblo de Indio que vota en el ____ día de ____ de 2014.

Alcalde de la Ciudad de Indio

Dar Fe:

Cynthia Hernandez, Secretaria Municipal

Aprobada en cuanto a Forma:

Roxanne Diaz, Abogada Municipal

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “O”

El impuesto actual de la Ciudad de Indio a la tenencia temporal (TOT) es 10% del cobro por habitación que los hoteles y las instalaciones de alojamiento aplican a sus transeúntes (huéspedes) y ha estado en vigencia desde el 1 de abril de 1989. TOT es pagado por las personas que permanecen en dichas instalaciones por un período de treinta (30) días o menos y no es pagado por los dueños de la propiedad.

La Medida “O” incrementará el TOT del 10% al 13% para hoteles e instalaciones de alojamiento con menos de 50 habitaciones y en ocupaciones en cualquier campamento o parque de vehículos recreativos. Los transeúntes en hoteles e instalaciones de alojamiento con 50 habitaciones o más ya pagan un 13% de “recargo” compuesto de 10% TOT, una valoración de 2% impuesta por un Distrito multi jurisdiccional de Mejoramiento de los Negocios de Turismo y una valoración 1% cobrada por un Distrito multi jurisdiccional de Marketing Turístico. La Medida “O” proporcionará uniformidad entre hoteles e instalaciones de alojamiento, independientemente del número de habitaciones, al asegurar que los transeúntes pagarán, ya sea el 13% en TOT o el 10% en TOT más el 3% en las valoraciones. Si la Ciudad deja de participar ya en sea en el distrito de la mejora o en el distrito de comercialización, entonces el TOT cobrado por las instalaciones de alojamiento con 50 o más habitaciones se aumentará de acuerdo con la reducción en las valoraciones cobradas. La Medida “O” también aclara la definición de hoteles para incluir campamentos y proporciona una definición de campamentos.

Si la Medida “O” es aprobada, las personas que permanecen en los hoteles y en instalaciones de alojamiento, independientemente del número de habitaciones, incluyendo campamentos o parques de vehículos recreativos pagarían \$13.00 en recargos por cada \$100 del precio de la habitación por día (ya sea \$13.00 en TOT o \$10.00 en TOT y \$3.00 en valoraciones).

Las rentas generadas por el TOT continuarán siendo depositadas en el Fondo General de la Ciudad y pueden ser utilizadas para seguir financiando los servicios generales de la Ciudad, tales como policía, bomberos, paramédicos, servicios para personas de la tercera edad, para jóvenes y parques. Si se aprueba la Medida “O”, se estima que los ingresos TOT se incrementarán en aproximadamente \$514,656 por año fiscal.

El 16 de julio de 2014, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la Resolución Núm. 9725 para colocar a esta Medida en la boleta electoral.

Un voto “Sí” a la Medida “O” es un voto a favor de aumentar el TOT del 10% al 13% y dará lugar a la uniformidad entre todos los hoteles e instalaciones de alojamiento independientemente del número de habitaciones, incluyendo campamentos y vehículos recreativos. Un voto “No” a la Medida “O” es un voto para mantener TOT a la tasa vigente del 10% para hoteles e instalaciones de alojamiento incluyendo zonas de campamento y parques de vehículos recreativos, excepto aquellas personas que se quedan en hoteles, e instalaciones de alojamiento con 50 o más habitaciones, continuarán pagando el 10% en TOT y el 3% en valoraciones. Esta Medida “O” será adoptada si es aprobada por una mayoría de los electores que voten sobre esta Medida.

Por: Roxanne Diaz
Abogada Municipal

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida “O”. Si usted desea una copia de la medida, por favor de llamar a la oficina del Secretario Municipal al (760) 391-4000 y se le enviará una copia sin costo alguno para usted.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “O”

¡Vote SÍ a la “O”! Mantenga y proteja a los servicios esenciales de la Ciudad de Indio sin aumentar los impuestos de los propietarios.

La Medida “O” NO es un impuesto sobre casas o propiedades. Durante años, los hoteles o albergues para huéspedes en Indio han pagado un “impuesto de ocupación temporal” en habitaciones de hotel. Este tipo de impuesto es sólo pagado por los huéspedes de los hoteles o alojamientos, casi todos los cuales son visitantes o viajeros que paran en Indio para hacer compras o asistir a nuestros eventos. Otros residentes de Indio y dueños de propiedades NO están gravados.

Sí a la “O” simplemente continúa y actualiza una existente, confiable fuente de financiamiento que apoya los servicios esenciales de la Ciudad de los que todos dependemos, sin aumentar los impuestos sobre su propiedad personal u hogar.

- Sí a la “O” mantiene los rápidos tiempos de respuesta a emergencias 9-1-1 y la financiación para los oficiales de policía, bomberos y paramédicos.
- Sí a la “O” mantiene la financiación de las reservas de emergencia, por lo que nuestra Ciudad puede responder eficazmente a una crisis mayor, como un terremoto.
- Sí a la “O” ayuda a aumentar las patrullas policiales en nuestros barrios, parques y escuelas locales y continúa programas anti-pandillas y de lucha contra las drogas.
- Sí a la “O” mantiene la financiación para servicios para los jóvenes y personas mayores, mejoras de parques, mantenimiento de calles y reparación de baches.

Sí a la “O” asegura que los huéspedes de hoteles y visitantes de Indio paguen su parte justa de nuestros servicios. Por ley, la Medida “O” proporciona financiación local que no puede ser tomada por Sacramento, lo que garantiza el Control Local. ¡Los políticos de Sacramento no pueden tocar ese dinero!

La financiación de la Medida “O” estaría sujeta a auditorías financieras independientes anuales para asegurar que todos los fondos aprobados por los electores se gasten adecuadamente.

Sí a la “O” simplemente actualiza un impuesto hotelero ya existente que ha estado en vigor desde hace años, por lo que todos los operadores de hoteles o albergues están cobrando el mismo porcentaje a sus huéspedes — y NO aumentará de otra manera los impuestos a su propiedad o vivienda en lo absoluto.

Para obtener información objetiva acerca de la Medida “O”, visite www.indio.org

Por: Michael H. Wilson, Alcalde de Indio

Jerry Tack, Miembro de la Junta, Cámara de Comercio de Indio

Jose Ibarra, Asociación de Oficiales de Policía de Indio

Joan Dzuro, Jubilada y Contribuyente de Indio

Joanne Gilbert, Defensora de Jóvenes

NINGÚN ARGUMENTO PRESENTADO EN CONTRA DE LA MEDIDA “O”

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

6 de octubre al 3 de noviembre
(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 4 de noviembre

7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 24-26, viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.



GALLERIA AT TYLER
1299 GALLERIA AT TYLER
RIVERSIDE, CA 92503



WESTFIELD PALM DESERT
72-840 HIGHWAY 111
PALM DESERT, CA 92260



THE PROMENADE
40820 WINCHESTER ROAD
TEMECULA, CA 92591



VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO usando la solicitud en la contraportada de este folleto de boleta de muestra. Devuelva por correo su boleta de votación por correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside, entre 6 de octubre al 3 de noviembre:

★★★★★		★★★★★
- Secretarías municipales (vea la lista) - Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el Día de Elección. - El Buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de la entrada principal. - En cualquier casilla electoral del Condado de Riverside el Día de Elección.	Oficinas Secretarías Municipales	
	Banning Beaumont Blythe Calimesa Canyon Lake Cathedral City Coachella Corona Desert Hot Springs Eastvale Hemet Indian Wells Indio Jurupa Valley Lake Elsinore	La Quinta Menifee Moreno Valley Murrieta Norco Palm Desert Palm Springs Perris Rancho Mirage Riverside (abierto hasta las 8:00pm el Día de Elección) San Jacinto Temecula Wildomar
★★★★★		Visite nuestro sitio Web, donde encontrará mapas de todos los lugares de entrega del Condado de Riverside en WWW.VOTEINFO.NET o llame a nuestra oficina al 951-486-7200 o 1-800-773-VOTE (8683)

FECHAS IMPORTANTES



6 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

20 DE OCTUBRE

Último día para inscribirse para votar

28 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una boleta de votación por correo

4 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de votación por correo en cualquiera de las casillas electorales, o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



USTED TIENE LA OPCIÓN

¡ELIJA VER SU BOLETA DE MUESTRA EN LÍNEA!



Usted puede ver todos los Folletos de la Boleta de Muestra y Folleto de Información en línea.

Para su comodidad, están disponibles las 24 horas al día, 7 días a la semana.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

Si desea más información, visite www.voteinfo.net o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

VOTACIÓN POR CORREO

6 de octubre al 28 de octubre



¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar votar por correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Boleta de Muestra y Folleto de Información.

LA MISMA BOLETA OFICIAL – PARA SU COMODIDAD

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para las ubicaciones de depósito de boletas.

¡Vote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507



6 de octubre - 3 de noviembre (a excepción de los días festivos)
lunes a viernes, 8 a.m. - 5 p.m.
sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre, 9 a.m. - 4 p.m.
El Día de Elección, 4 de noviembre, 7 a.m. - 8 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net
para información adicional de votación anticipada.

¿Tiene una idea para la ubicación de una casilla electoral?

SUGIERA UNA CASILLA ELECTORAL

Actualmente, la oficina del Registro tiene muchos asociados que han servido a sus comunidades como anfitriones de casillas electorales.



Considere los beneficios de:

- 💡 Servir a la comunidad
- 💡 Promover su negocio
- 💡 Ganar \$25 por usar su ubicación
- 💡 Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- 💡 Aprender más sobre el proceso de votación

Está interesado en permitir el uso de algún lugar como casilla electoral, póngase en contacto con el Registro de Votantes al:

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

Llame: 951-486-7341 o llame sin costo: 1-877-663-9906 Fax: 951-486-7320

Correo Electrónico: Acanada@co.riverside.ca.us

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLAS AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

La palabra "SÍ" o "NO" impresa debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación asignado es accesible o no para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por correo.** Puede solicitar una boleta de votación por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. La solicitud se debe enviar por correo para que llegue a la oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- **Votación Anticipada.** Puede votar en la oficina del Registro de Votantes, 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 6 de octubre al 3 de noviembre (a excepción de los días festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado 25 de octubre y 1 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 4 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada, por favor visite nuestro sitio web, www.voteinfo.net.
- **Votación en la acera el Día de Elección.** Si no puede entrar al lugar de votación debido a una discapacidad física, puede solicitar Votar en la Acera de su lugar de votación asignado. Al llegar a lugar de votación, se le permitirá votar lo más cerano posible a la entrada, que sea accesible para los que tienen discapacidades físicas. Si requiere Votar en la Acera por favor, llame al 1-877-633-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando llegue al sitio. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 28 DE OCTUBRE DE 2014

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 4 de noviembre de 2014.

POR FAVOR IMPRIMA:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Yo, declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA

REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☐ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov 3-25-14

TIPO DE
BOLETA 217

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**
En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

6 de octubre al 3 de noviembre
(a excepción de los días festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 25 de octubre y el 1 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 4 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

VOTACIÓN ANTICIPADA

ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!
VOTACIÓN POR CORREO

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?

